



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: equivalencia ZALAZAR, Maria Emilia

VISTO:

El expediente EX-2023-00073960-UNC-ME#FL presentado por la alumna ZALAZAR, María Emilia, DNI 43 143 279, en el que solicita la equivalencia entre las asignaturas Metodología y Práctica de la Interpretación B-A (Inglés-Español), Traducción Literaria B-A (Inglés-Español) y Traducción Científica y Técnica B-A (Inglés-Español), aprobadas en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, y las asignaturas (16-0083E) Traducción Técnica, (16-0115E) Traducción Científica, (16-0135E) Traducción Literaria e (16-0145E) Introducción a la Interpretación, correspondientes a la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna ZALAZAR, María Emilia,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total en las asignaturas (16-0083E) Traducción Técnica, (16-0115E) Traducción Científica, (16-0135E) Traducción Literaria e (16-0145E) Introducción a la Interpretación.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder equivalencia a la alumna **ZALAZAR, María Emilia, DNI 43143279**, en las asignaturas (16-0083E) Traducción Técnica, (16-0115E) Traducción Científica, (16-0135E) Traducción Literaria e (16-0145E) Introducción a la Interpretación, correspondientes a la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica.

Art. 2- Comunicar y archivar.